



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 252578 ONJZ9-V5OW5-085S5 AC0579967EFA2F69B7042E16A5E59052A4JF5754) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://scdepdip.dipucuenca.es/portal/verEstadistica.do?opc\\_id=2779&ent\\_id=1&idioma=1](https://scdepdip.dipucuenca.es/portal/verEstadistica.do?opc_id=2779&ent_id=1&idioma=1)



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA  
PATRONATO DE DESARROLLO PROVINCIAL

**Expediente**

Nº Expdte.: **2020/S0304C11/499**  
Fecha Expdte.: 04/12/2020

**DECRETO**

**Área:** DESARROLLO PROVINCIAL  
**Procedimiento:** Subvención a JCCM para Convenio FITUR 2020.  
**Asunto:** Concesión subvención a JCCM (FITUR 2020)

Dña. Elena Carrasco Valera, Presidenta del Patronato de Desarrollo Provincial de la Excm. Diputación de Cuenca, nombrada mediante decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial número: 2019/3492, emitido en fecha 5 de julio de 2019, en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 15.2 de los Estatutos del Patronato de Desarrollo Provincial, he resuelto dictar con esta fecha lo siguiente:

**RESUELVO:**

**PRIMERO:** Autorizar y comprometer el gasto, y en consecuencia proceder a la concesión de una subvención de ochenta mil euros (80.000 euros) a la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, en virtud de Convenio de Cooperación Económica entre la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de la JCCM y el Patronato de Desarrollo Provincial de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca para la presencia en Ferias de Turismo en las que participe la JCCM durante el año 2020.

**SEGUNDO:** El citado gasto será imputado a la aplicación presupuestaria 600 432 4500001 Transferencia a JCCM por asistencia a FITUR 2020.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

*En nombre del Patronato de Desarrollo Provincial de la Diputación de Cuenca tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado. Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en Patronato de Desarrollo Provincial de la Diputación de Cuenca estamos tratando sus datos personales, por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.*